

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE
COMPAÑIAS

EXTRACTO
DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE
CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPAÑIA "CORPORACION ECUATORIANA DE
LICORES Y ALIMENTOS S.A. CELYASA"

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública referida, se otorgó en la ciudad de Cuenca, el 13 de Mayo de 1992, ante el Notario Público Cuervo del cantón Cuenca, doctor Alfonso Andrade Ormaz; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Cuenca, doctor Franklin Durán Siguenza, mediante Resolución N° 92-3-1-1-271 de 18 de Mayo de 1992; y, se ha inscrito en el registro mercantil, el 25 de Mayo de 1992 con el N° 125.
- 2.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la referida escritura pública el señor Ing. Luis Monsalve Ortiz, en su calidad de Gerente y representante legal de la compañía. El compareciente es ecuatoriano, casado y domiciliado en la ciudad de Cuenca.
- 3.- AUMENTO DE CAPITAL.- La compañía aumenta su capital en la suma de CINCUENTA Y NUEVE MILLONES DE SUCRES (S/. 59'000.000,00) con lo cual, el capital social de la compañía asciende a la suma de CIENTO TREINTA MILLONES DE SUCRES.
- 4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El capital materia del aumento se encuentra íntegramente suscrito y pagado de la siguiente forma: S/. 19'000.000,00, mediante Compensación de Créditos; S/. 30'528.197,23, mediante revalorización del Patrimonio; S/. 9'471.802,77, mediante revalorización de activos.
- 5.- Como consecuencia del aumento de capital se reforma el Artículo Quinto del estatuto social, el mismo que dirá: El capital social de la compañía es de CIENTO TREINTA MILLONES DE SUCRES (S/. 130'000.000,00), dividido en ciento treinta mil acciones ordinarias y nominativas de mil sucres cada una numeradas desde el cero, cero, cero, uno hasta el ciento treinta mil inclusive. La suscripción de las acciones y la emisión de los títulos provisionales y definitivos de los mismos, se sujetarán a lo dispuesto en la Ley de Compañías.

Cuenca, Mayo 26 de 1992

Dr. Edgar Coello García
SECRETARIO

25